INFORME N. 01 DE ACTIVIDADES

Espinal, diciembre de 2025

Doctor(a):
DIEGO ALEXANDER LOPERA
Director Administrativo
Supervisor Contrato 077 - 2025
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.

ASUNTO: Informe de ejecución contractual – 12 al 18 de noviembre de 2025.

Respetada doctora:

Yo Gloria Rocío Gaitán Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 65.697.944 de El Espinal, en mi calidad de contratista de las Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P.**,** a continuación, presento el informe de ejecución en desarrollo del contrato No.077 de 2025 en Diciembre de 2025, de la siguiente manera:

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No:	077-2025
FECHA DEL CONTRATO	12-11-25
CONTRATANTE:	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P
INFORMACION DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA:	SEGURIDAD Y SALUD SOLUCIONES INTEGRALES SAS
C.C. O NIT:	900.864.249
INFORMACION DEL CONTRATO	
OBJETO:	Prestación de servicios para la actualización, seguimiento y evaluación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas complementarias, así como la estructuración, ejecución y el plan de trabajo del SG-SST.
VALOR TOTAL:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000).
PLAZO TOTAL:	2 MESES contados a partir de la fecha de la legalización y perfeccionamiento de las mismas (expedición de registro presupuestal, aprobación de pólizas)
INICIO:	12-11-2025
SUPERVISOR:	DIEGO ALEXANDER LOPERA Supervisor del contrato

2. DESARROLLO CONTRACTUAL:

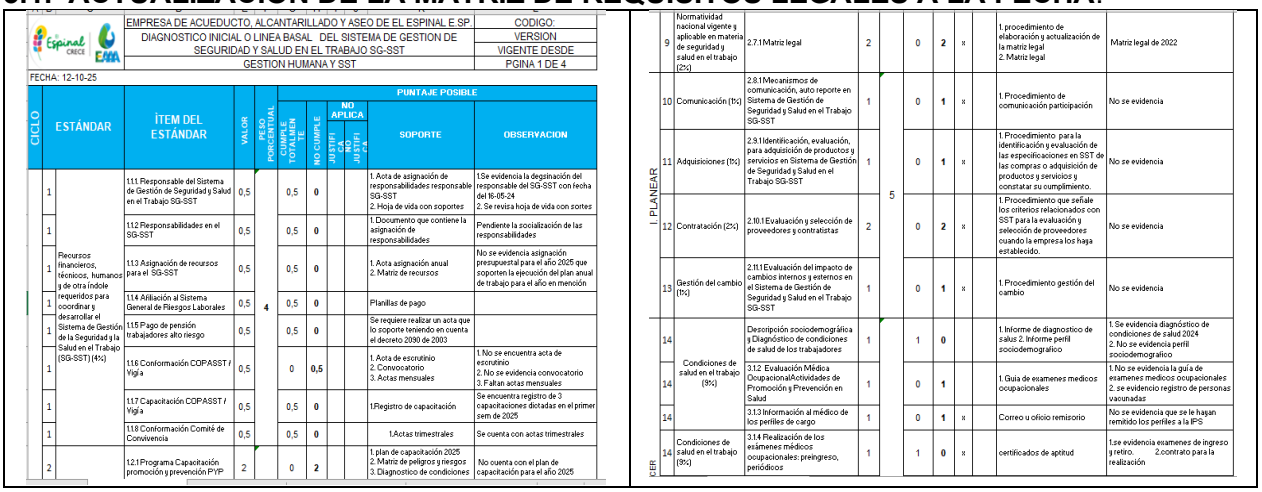
De acuerdo a lo pactado dentro del contrato, en todo su clausulado, me permito presentar y sustentar las actividades específicas realizadas durante el periodo del presente informe, de diciembre de 2025., atendiendo a cada una de las obligaciones estipuladas tal como se enuncian a continuación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato el contratista, se apoyará en un grupo de profesionales:"

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

3.1. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES A LA FECHA.



		EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CODIGO:
		DIAGNOSTICO INICIAL O LINEA BASAL DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	VERSION
			VIGENTE DESDE
		GESTION HUMANA Y SST	PGINA 1 DE 4

FECHA: 12-10-25

CICLO		ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				SOPORTE	OBSERVACION
						CUMPLE TOTALMEN TE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFI CA	NO APLICA JUSTIFI CA		
I. PLANEAR	1	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5	0			1. Acta de asignación de responsabilidades responsable SG-SST 2. Hoja de vida con soportes	1.Se evidencia la degsinación del responsable del SG-SST con fecha del 16-05-24 2. Se revisa hoja de vida con sortes
	1		1.1.2 Responsabilidades en el SG-SST	0,5		0,5	0			1. Documento que contiene la asignación de responsabilidades	Pendiente la socialización de las responsabilidades
	1		1.1.3 Asignación de recursos para el SG-SST	0,5		0,5	0			1. Acta asignación anual 2. Matriz de recursos	No se evidencia asignación presupuestal para el año 2025 que soporten la ejecución del plan anual de trabajo para el año en mención
	1		1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0			Planillas de pago	
	1		1.1.5 Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5	0			Se requiere realizar un acta que lo soporte teniendo en cuenta el decreto 2090 de 2003	
	1		1.1.6 Conformación COPASST / Vigía	0,5		0	0,5			1. Acta de escrutinio 2. Convocatorio 3. Actas mensuales	1. No se encuentra acta de escrutinio 2. No se evidencia convocatorio 3. Faltan actas mensuales
	1		1.1.7 Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5	0			1.Registro de capacitación	Se encuentra registro de 3 capacitaciones dictadas en el primer sem de 2025
	1		1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5	0			1.Actas trimestrales	Se cuenta con actas trimestrales
	2		1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2		0	2			1. plan de capacitación 2025 2. Matriz de peligros y riesgos 3. Diagnostico de condiciones	No cuenta con el plan de capacitación para el año 2025

I. PLANEAR	9	Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2	5	0	2	x		1. procedimiento de elaboración y actualización de la matriz legal 2. Matriz legal	Matriz legal de 2022
	10	Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	1	x		1. Procedimiento de comunicación participación	No se evidencia
	11	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	1	x		1. Procedimiento para la identificación y evaluación de las especificaciones en SST de las compras o adquisición de productos y servicios y constatar su cumplimiento.	No se evidencia
	12	Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		0	2	x		1. Procedimiento que señale los criterios relacionados con SST para la evaluación y selección de proveedores cuando la empresa los haga establecido.	No se evidencia
	13	Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0	1	x		1. Procedimiento gestión del cambio	No se evidencia
CER	14	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores	1		1	0			1. Informe de diagnostico de salus 2. Informe perfil sociodemografico	1. Se evidencia diagnóstico de condiciones de salud 2024 2. No se evidencia perfil sociodemografico
	14		3.1.2 Evaluación Médica OcupacionalActividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	1			1. Guia de examenes medicos ocupacionales	1. No se evidencia la guía de examenes medicos ocupacionales 2. se evidencio registro de personas vacunadas
	14		3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		0	1	x		Correo u oficio remisorio	No se evidencia que se le hayan remitido los perfiles a la IPS
	14	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: preingreso, periódicos	1		1	0	x		certificados de aptitud	1.se evidencia examenes de ingreso y retiro. 2.contrato para la realización

Imagen 1: Evidencia Evaluación de estándares mínimos

3.2. APOYO REVISIÓN DE CASOS MEDICO LABORALES



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P. | CODIGO: PRG-GHU-001
PROGRAMA REINTEGRO LABORAL Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES MEDICAS | VERSION: 01 | VIGENTE DESDE: 2023-10-09
GESTIÓN HUMANA Y SST | PAGINA 1 de 8

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para el correcto reintegro del trabajador, permitiendo la recuperación de las actividades laborales de los trabajadores que presenten una enfermedad o accidente laboral o común.

2. ALCANCE

Aplica para cualquier trabajador de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P EAAA E.S.P. que vaya a ser reintegrado laboralmente, después de haber presentado una enfermedad laboral o general o un accidente laboral o común que haya generado incapacidad, recomendaciones o restricciones medicas por un periodo determinado.

3. RESPONSABILIDAD

La coordinación y el seguimiento del proceso de reintegro laboral y del cumplimiento de las recomendaciones o restricciones medicas estará a cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO COD 219 GRADO 01 GESTION HUMANA Y SST con apoyo del jefe inmediato del trabajador, Recursos Humanos y la aprobación de la gerencia.

4. DEFINICIONES

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturpación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es tampién accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el trasiado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.
De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servidos temporales que se encuentren en misión.

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P. NIT. 890.704.204-7
Carrera 6 No. 7-80 El Espinal – Tolima PBX 322 5012793
E-mail: por@aaaespinal.com.co - Vigilado

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO E.S.P. | CODIGO:
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES MEDICO LABORALES | VERSION: | FECHA DE
GESTION HUMANA Y SST | PAGINA

FECHA: 17-10-25	
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	CEDULA:
IPS:	EDAD:
EPS:	FECHA DE NACIMIENTO:
CARGO:	
SEDE:	EPENDENCI
TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL:	EN TRATAMIENTO MÉDICA SI / N o
NOMBRE DEL JEFE INMEDIATO: Diego Alexander Lopera Calderon	

Diagnóstico:

OBSERVACIONES

Tipo de tratamiento:

Funciones del cargo:

Tipo de tratamiento:

Funciones del cargo:

Funciones en el cargo de reubicación

Estado y cumplimiento de las recomendaciones médico laborales:

Observaciones:

Compromiso de funcionario:

Compromiso de la entidad y áreas afines:

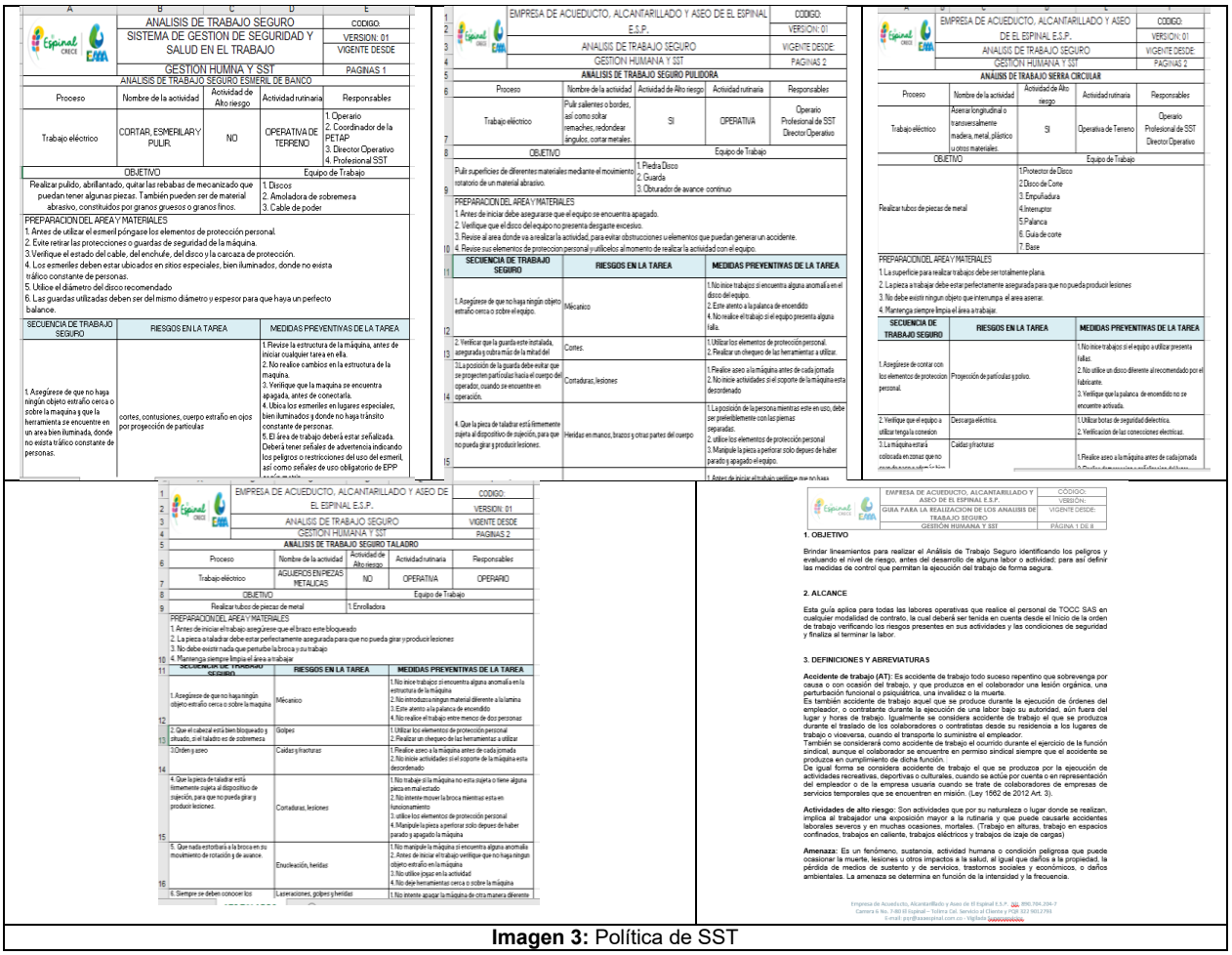
ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, Los datos serán usados para los análisis y diagnósticos requeridos, la información no podrá ser usada en la Política de Tratamiento de los Datos Personales de la entidad.

Imagen 2: Seguimiento a restricciones y recomendaciones medicas

3.3. ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO



ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
GESTION HUMNA Y SST
CODIGO:
VERSION: 01
VIGENTE DESDE
PAGINAS 1

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO ESMERIL DE BANCO

Proceso	Nombre de la actividad	Actividad de Alto riesgo	Actividad rutinaria	Responsables
Trabajo eléctrico	CORTAR, ESMERILAR Y PULIR.	NO	OPERATIVA DE TERRENO	1. Operario 2. Coordinador de la PETAP 3. Director Operativo 4. Profesional SST

OBJETIVO	Equipo de Trabajo
Realizar pulido, abrillantado, quitar las rebabas de mecanizado que puedan tener algunas piezas. También pueden ser de material abrasivo, construidos por granos gruesos o granos finos.	1. Discos 2. Amoladora de sobremesa 3. Cable de poder

PREPARACION DEL AREA Y MATERIALES
1. Antes de utilizar el esmeril póngase los elementos de protección personal.
2. Evite retirar las protecciones o guardas de seguridad de la máquina.
3. Verifique el estado del cable, del enchufe, del disco y la carcaza de protección.
4. Los esmeriles deben estar ubicados en sitios especiales, bien iluminados, donde no exista tráfico constante de personas.
5. Utilice el diámetro del disco recomendado
6. Las guardas utilizadas deben ser del mismo diámetro y espesor para que haya un perfecto balance.

SECUENCIA DE TRABAJO SEGURO	RIESGOS EN LA TAREA	MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA TAREA
1. Asegúrese de que no haya ningún objeto extraño cerca o sobre la maquina y que la herramienta se encuentre en un area bien iluminada, donde no exista tráfico constante de personas.	cortes, contusiones, cuerpo extraño en ojos por proyección de particulas	1. Revise la estructura de la máquina, antes de iniciar cualquier tarea en ella. 2. No realice cambios en la estructura de la maquina. 3. Verifique que la maquina se encuentra apagada, antes de conectarla. 4. Ubica los esmeriles en lugares especiales, bien iluminados y donde no haya tránsito constante de personas. 5. El area de trabajo deberá estar señalizada. Deberá tener señales de advertencia indicando los peligros o restricciones del uso del esmeril, así como señales de uso obligatorio de EPP

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
GESTION HUMANA Y SST
CODIGO:
VERSION: 01
VIGENTE DESDE:
PAGINAS 2

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO PULIDORA

Proceso	Nombre de la actividad	Actividad de Alto riesgo	Actividad rutinaria	Responsables
Trabajo eléctrico	Pulir salientes o bordes, así como soltar remaches, redondear ángulos, cortar metales.	SI	OPERATIVA	Operario Profesional de SST Director Operativo

OBJETIVO	Equipo de Trabajo
Pulir superficies de diferentes materiales mediante el movimiento rotatorio de un material abrasivo.	1. Piedra Disco 2. Guarda 3. Obturador de avance continuo

PREPARACION DEL AREA Y MATERIALES
1. Antes de iniciar debe asegurarse que el equipo se encuentra apagado.
2. Verifique que el disco del equipo no presenta desgaste excesivo.
3. Revise al area donde va a realizar la actividad, para evitar obstrucciones u elementos que puedan generar un accidente.
4. Revise sus elementos de protección personal y utilícelos al momento de realizar la actividad con el equipo.

SECUENCIA DE TRABAJO SEGURO	RIESGOS EN LA TAREA	MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA TAREA
1. Asegúrese de que no haya ningún objeto extraño cerca o sobre el equipo.	Mecanico	1. No inicie trabajos si encuentra alguna anomalía en el disco del equipo. 2. Este atento a la palanca de encendido 4. No realice el trabajo si el equipo presenta alguna falla.
2. Verificar que la guarda este instalada, asegurada y sobre más de la mitad del	Cortes.	1. Utilizar los elementos de protección personal. 2. Realizar un chequeo de las herramientas a utilizar.
3. La posición de la guarda debe evitar que se proyecten particulas hacia el cuerpo del operador, cuando se encuentre en operación.	Contusiones, lesiones	1. Realice aseo a la máquina antes de cada jornada 2. No inicie actividades si el soporte de la máquina esta descordenado
4. Que la pieza de taladrar está firmemente sujeta al dispositivo de sujeción, para que no pueda girar y producir lesiones.	Heridas en manos, brazos y otras partes del cuerpo	1. La posición de la persona mientras este en uso, debe ser preferiblemente con las piernas separadas. 2. utilice los elementos de protección personal 3. Manipule la pieza a perforar solo despues de haber parado y apagado el equipo.
		1. Antes de iniciar el trabajo verifique que no haya

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
GUIA PARA LA REALIZACION DE LOS ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
GESTION HUMANA Y SST
CODIGO:
VERSION:
VIGENTE DESDE:
PAGINA 1 DE 8

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
GESTION HUMANA Y SST
CODIGO:
VERSION: 01
VIGENTE DESDE:
PAGINAS 2

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO SIERRA CIRCULAR

Proceso	Nombre de la actividad	Actividad de Alto riesgo	Actividad rutinaria	Responsables
Trabajo eléctrico	Aserar longitudinal o transversalmente madera, metal, plástico u otros materiales.	SI	Operativa de Terreno	Operario Profesional de SST Director Operativo

OBJETIVO	Equipo de Trabajo
Realizar tubos de piezas de metal	1 Protector de Disco 2 Disco de Corte 3. Empuñadura 4 Interruptor 5 Palanca 6. Guia de corte 7. Base

PREPARACION DEL AREA Y MATERIALES
1. La superficie para realizar trabajos debe ser totalmente plana.
2. La pieza a trabajar debe estar perfectamente asegurada para que no pueda producir lesiones
3. No debe existir ningun objeto que interumpa el area aserar.
4. Mantenga siempre limpia el area a trabajar.

SECUENCIA DE TRABAJO SEGURO	RIESGOS EN LA TAREA	MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA TAREA
1. Asegúrese de contar con los elementos de protección personal.	Proyección de particulas y golpes.	1. No inicie trabajos si el equipo a utilizar presenta fallas. 2. No utilice un disco diferente al recomendado por el fabricante. 3. Verifique que la palanca de encendido no se encuentre activada.
2. Verifique que el equipo a utilizar tenga la conexion	Descarga eléctrica.	1. Utilice botas de seguridad dieléctrica. 2. Verificacion de las conexiones electricas.
3. La máquina estará colocada en zonas que no	Caidas y fracturas	1. Realice aseo a la máquina antes de cada jornada

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
ANALISIS DE TRABAJO SEGURO
GESTION HUMANA Y SST
CODIGO:
VERSION: 01
VIGENTE DESDE
PAGINAS 2

ANALISIS DE TRABAJO SEGURO TALADRO

Proceso	Nombre de la actividad	Actividad de Alto riesgo	Actividad rutinaria	Responsables
Trabajo eléctrico	AGUJEROS EN PIEZAS METALICAS	NO	OPERATIVA	OPERARIO

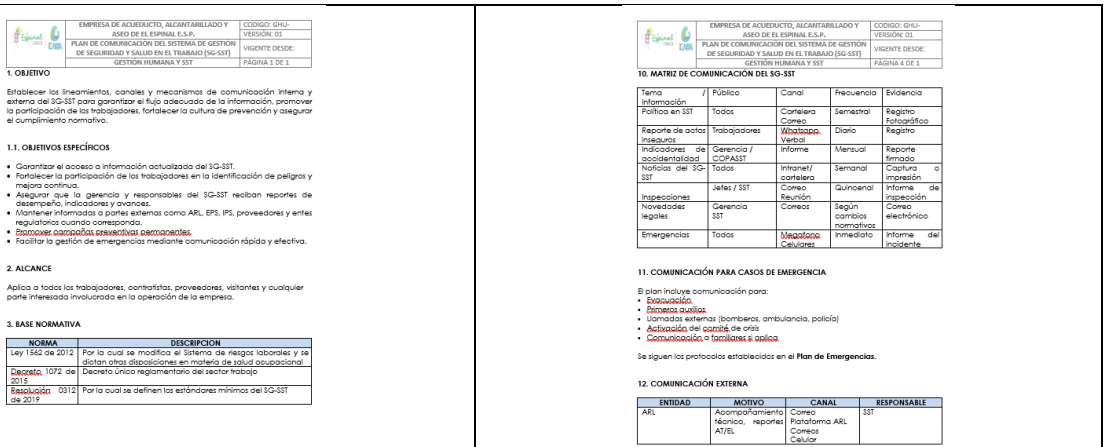
OBJETIVO	Equipo de Trabajo
Realizar tubos de piezas de metal	1. Enrolladora

PREPARACION DEL AREA Y MATERIALES
1. Antes de iniciar el trabajo asegúrese que el brazo este bloqueado
2. La pieza a taladrar debe estar perfectamente asegurada para que no pueda girar y producir lesiones
3. No debe existir nada que perturbe la broca y su trabajo
4. Mantenga siempre limpia el área a trabajar

SECUENCIA DE TRABAJO SEGURO	RIESGOS EN LA TAREA	MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA TAREA
1. Asegúrese de que no haya ningún objeto extraño cerca o sobre la maquina	Mecanico	1. No inice trabajos si encuentra alguna anomalia en la estructura de la máquina 2. No introduzca ningun material diferente a la lamina 3. Este atento a la palanca de encendido 4. No realice el trabajo entre menos de dos personas
2. Que el cabezal está bien bloqueado y situado, si el taladro es de sobremesa	Golpes	1. Utilizar los elementos de protección personal 2. Realizar un chequeo de las herramientas a utilizar
3 Orden y aseo	Caidas y fracturas	1. Realice aseo a la máquina antes de cada jornada 2. No inicie actividades si el soporte de la máquina esta descordenado
4. Que la pieza de taladrar está firmemente sujeta al dispositivo de sujeción, para que no pueda girar y producir lesiones.	Contusiones, lesiones	1. No trabaje si la máquina no esta sujeta o tiene alguna pieza en mal estado 2. No intente mover la broca mientras esta en funcionamiento 3. utilice los elementos de protección personal 4. Manipule la pieza a perforar solo despues de haber parado y apagado la máquina
5. Que nada estorbará a la broca en su movimiento de rotación y de avance	Enucleación, heridas	1. No manipule la máquina si encuentra alguna anomalia 2. Antes de iniciar el trabajo verifique que no haya ningun objeto extraño en la máquina 3. No utilice jogas en la actividad 4. No deje herramientas cerca o sobre la máquina
6. Siempre se deben conocer los	Laseraciones, golpes y heridas	1. No intente apagar la máquina de otra manera diferente

Imagen 3: Política de SST

3.4. PLAN DE COMUNICACIÓN



EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
PLAN DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
GESTIÓN HUMANA Y SST
CODIGO: GHU-
VERSIÓN: 01
VIGENTE DESDE:
PÁGINA 1 DE 3

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos, canales y mecanismos de comunicación interna y externa del SG-SST para garantizar el flujo adecuado de la información, promover la participación de los trabajadores, fortalecer la cultura de prevención y asegurar el cumplimiento normativo.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el acceso a información actualizada del SG-SST.
- Fortalecer la participación de los trabajadores en la identificación de peligros y mejora continua.
- Asegurar que la gerencia y responsables del SG-SST reciban reportes de desempeño, indicadores y avances.
- Mantener informadas a partes externas como ARL, EPS, IPS, proveedores y entes regulatorios cuando corresponda.
- Promover campañas preventivas permanentes.
- Facilitar la gestión de emergencias mediante comunicación rápida y efectiva.

2. ALCANCE

Aplica a todos los trabajadores, contratistas, proveedores, visitantes y cualquier parte interesada involucrada en la operación de la empresa.

3. BASE NORMATIVA

NORMA	DESCRIPCION
Ley 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único reglamentario del sector trabajo
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.
PLAN DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
GESTIÓN HUMANA Y SST
CODIGO: GHU-
VERSIÓN: 01
VIGENTE DESDE:
PÁGINA 4 DE 3

10. MATRIZ DE COMUNICACIÓN DEL SG-SST

Tema / Información	Público	Canal	Frecuencia	Evidencia
Política en SST	Todos	Cartelera Correo	Semestral	Registro Fotográfico
Reporte de actos inseguros	Trabajadores	Whatsapp Verbal	Diario	Registro
Indicadores de accidentalidad	Gerencia / COPASST	Informe	Mensual	Reporte firmado
Noticias del SG-SST	Todos	Intranet/ cartelera	Semanal	Captura o impresión
Inspecciones	Jefes / SST	Correo Reunión	Quincenal	Informe de inspección
Novedades legales	Gerencia SST	Correos	Según cambios normativos	Correo electrónico
Emergencias	Todos	Megafono Celulares	Inmediato	Informe del incidente

11. COMUNICACIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA

El plan incluye comunicación para:
- Evacuación.
- Primeros auxilios.
- Llamadas externas (bomberos, ambulancia, policía)
- Activación del comité de crisis
- Comunicación a familiares si aplica.

Se siguen los protocolos establecidos en el **Plan de Emergencias.**

12. COMUNICACIÓN EXTERNA

ENTIDAD	MOTIVO	CANAL	RESPONSABLE
ARL	Acompañamiento técnico, reportes AT/EL	Correo Plataforma ARL Correos Celular	SST

Imagen 4. Plan de comunicación

3.5. GUÍA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

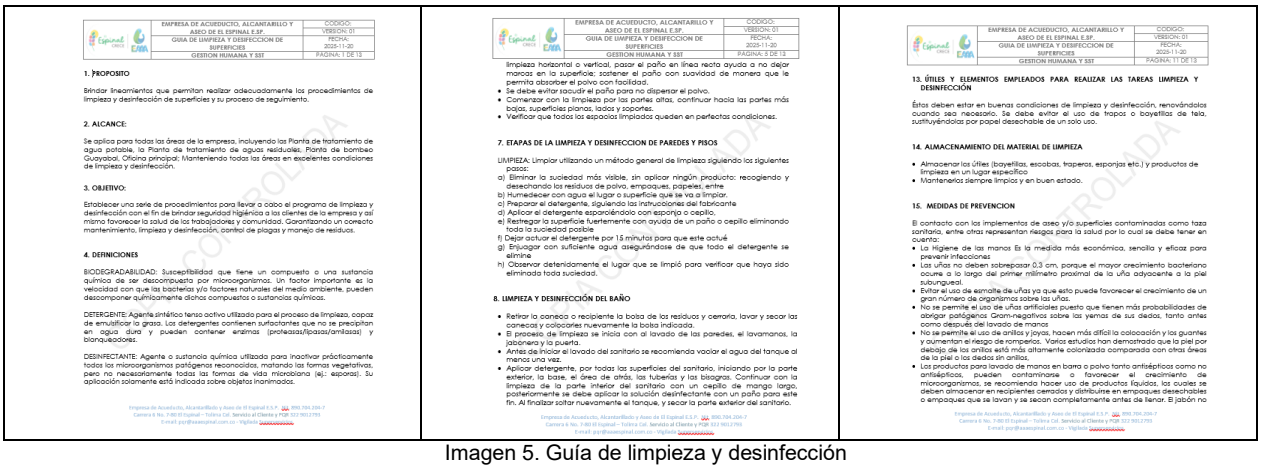


Imagen 5. Guía de limpieza y desinfección

3.6. TARJETA DE REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS

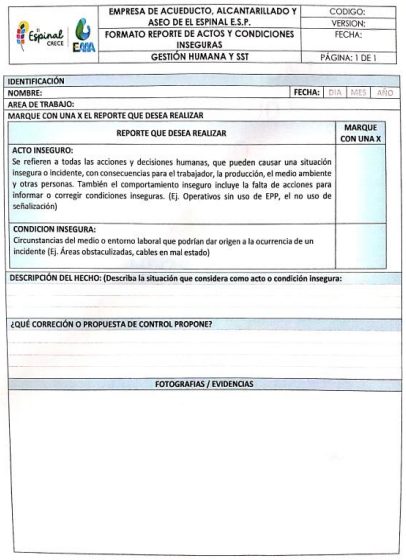


Imagen 6. Tarjeta de reporte de actos y condiciones inseguras

3.7. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

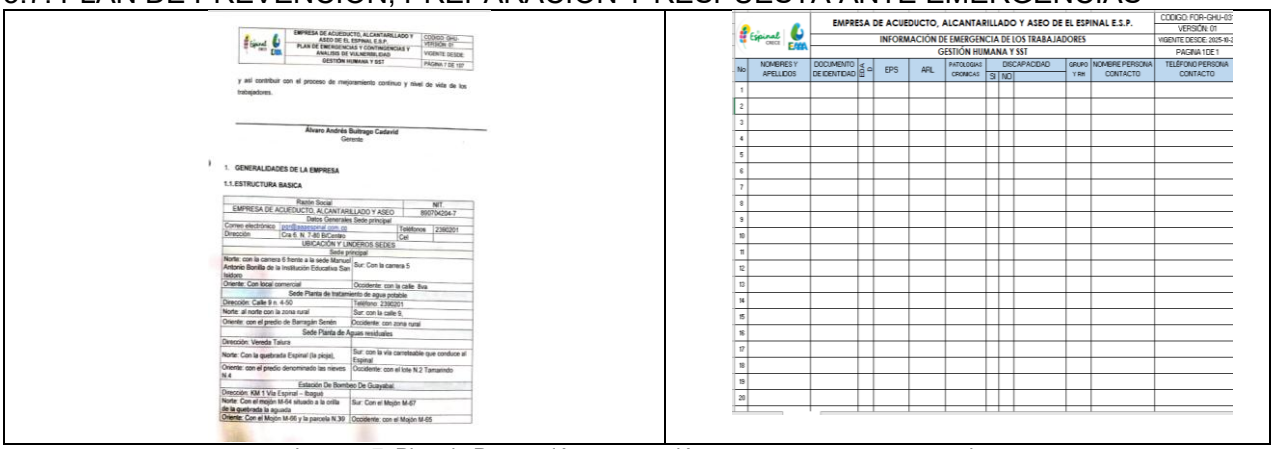


Imagen 7. Plan de Prevención, preparación y respuesta ante emergencias

3.8. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PONS

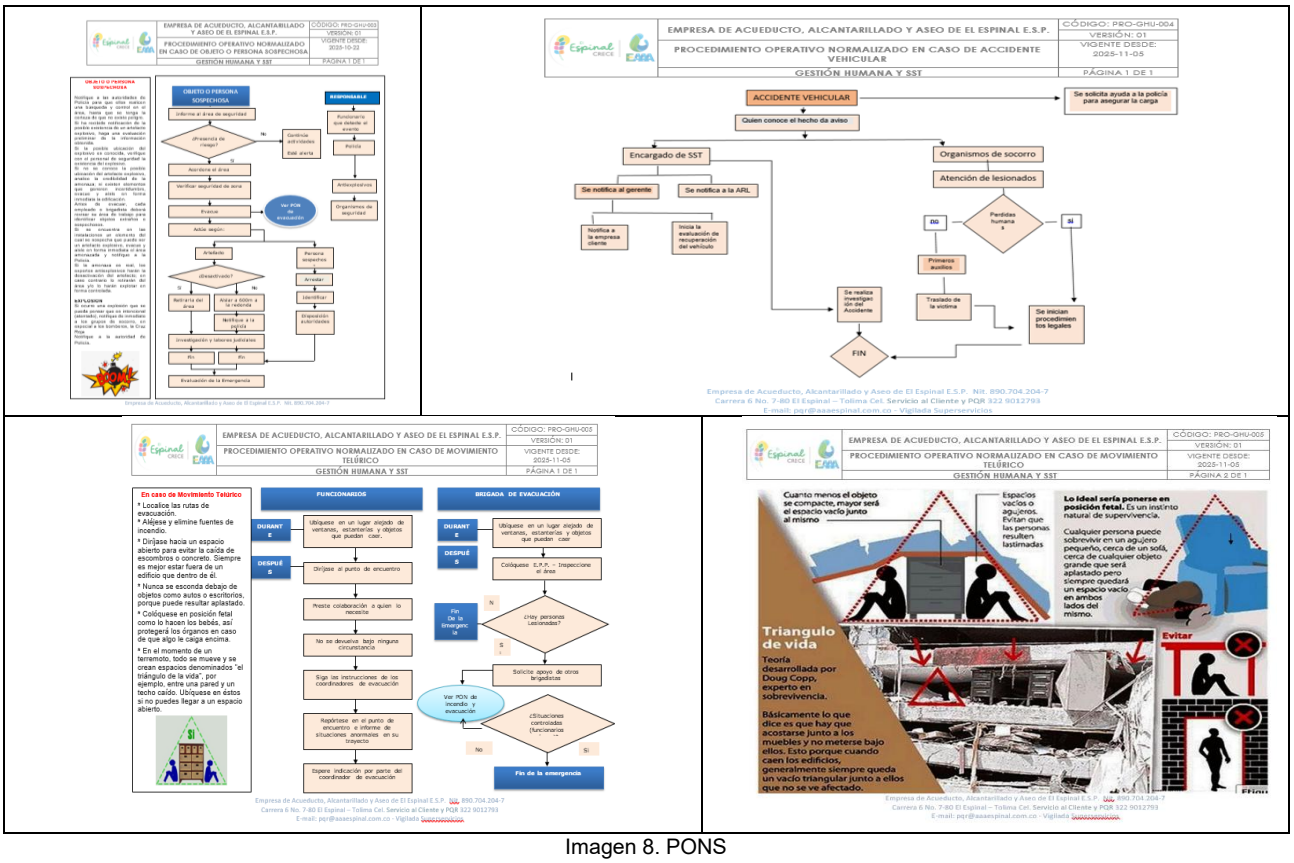


Imagen 8. PONS

3.9. SIMULACRO DE EVACUACION

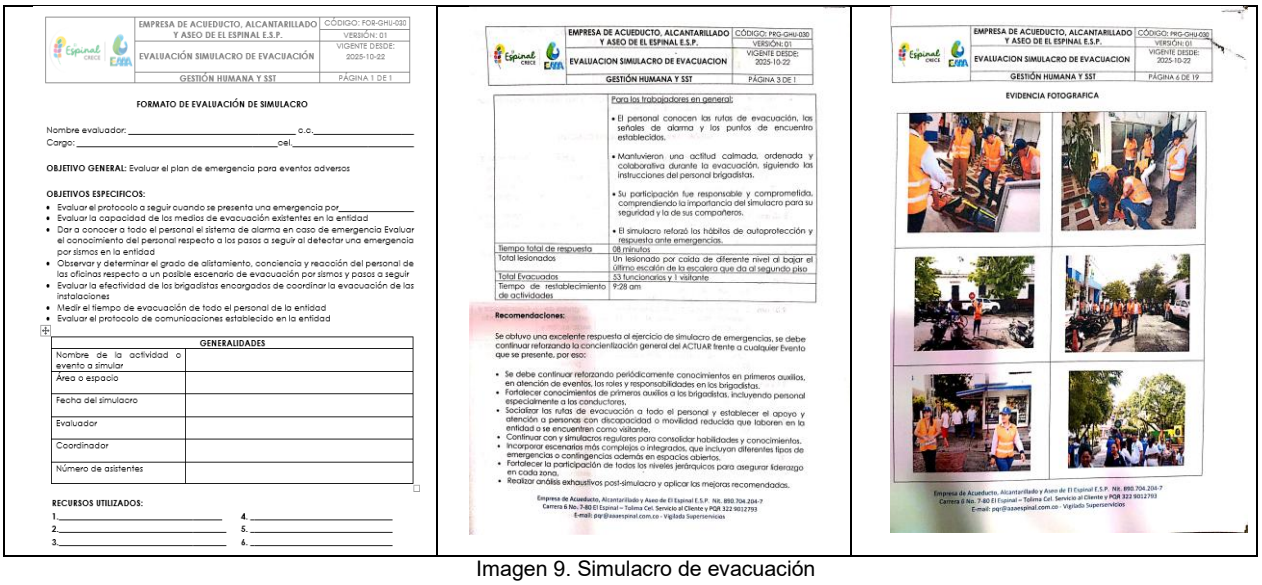


Imagen 9. Simulacro de evacuación

3.10. HOJAS DE SEGURIDAD PRODUCTOS QUÍMICOS

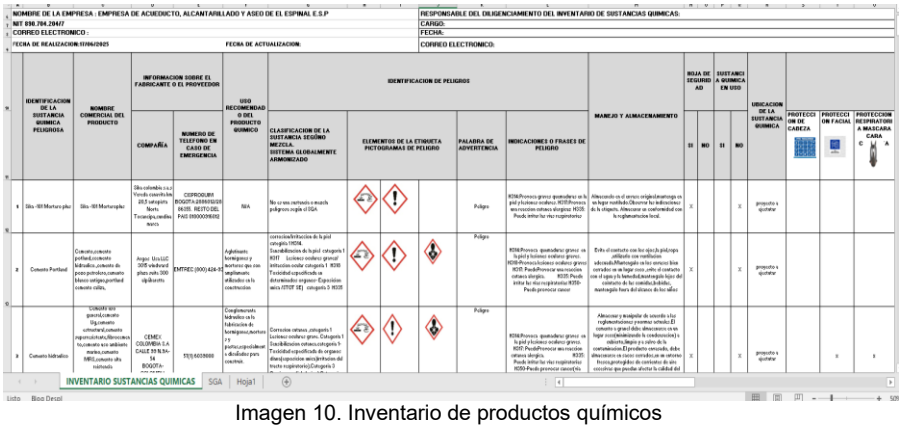


Imagen 10. Inventario de productos químicos

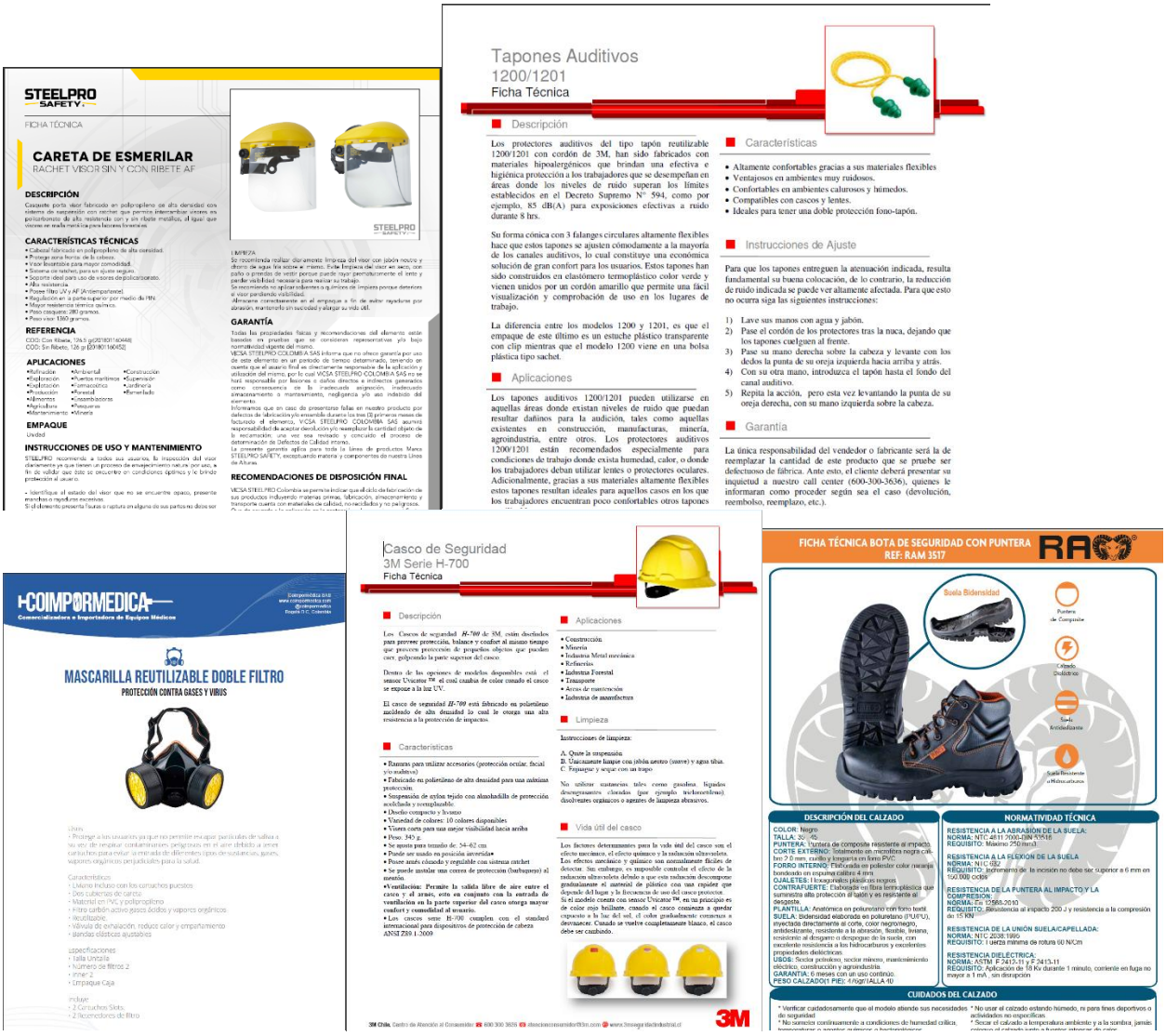
3.11. Fichas técnicas de los EPP











STEELPRO SAFETY

FICHA TÉCNICA

CARETA DE ESMERILAR

RACHET VISOR SIN Y CON RIBETE AF

DESCRIPCIÓN

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

REFERENCIA

APLICACIONES

EMPAQUE

INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO

LIMPIEZA

GARANTÍA

RECOMENDACIONES DE DISPOSICIÓN FINAL

Tapones Auditivos

1200/1201

Ficha Técnica

Descripción

Características

Instrucciones de Ajuste

Aplicaciones

Garantía

COMPORMEDICA

Comercializadora e Importadora de Equipos Médicos

MASCARILLA REUTILIZABLE DOBLE FILTRO

PROTECCION CONTRA GASES Y VIRUS

Casco de Seguridad

3M Serie H-700

Ficha Técnica

Descripción

Aplicaciones

Limpieza

Características

Vida útil del casco

FICHA TÉCNICA BOTA DE SEGURIDAD CON PUNTERA

REF: RAM 3517

Suela Bidensidad

DESCRIPCIÓN DEL CALZADO

NORMATIVIDAD TÉCNICA

CUIDADOS DEL CALZADO

3.12. Fichas técnicas de los indicadores de gestión

1. OBJETIVO

1.1. GENERAL

Definir la estructura de medición para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial mediante la identificación de los indicadores de medición que permitan monitorear la implementación del SG-SST y el PESV

1.2. ESPECIFICO

- Realizar la descripción de los indicadores establecidos para la medición del SG-SST (estructura, proceso y resultado) y los establecidos para el PESV.
- Garantizar el reporte de los indicadores en los tiempos establecidos en el SG-SST y en el PESV, estos últimos deben ser subidos a la plataforma del SISI/PESV según el cronograma estipulado por la superintendencia de transporte.

2. ALCANCE

Inicia con la definición de los indicadores que se requieren y la descripción de las variables para cada indicador estableciendo las tipologías de estos, dando cobertura al SG-SST y al PESV.

3. DEFINICIONES

ACTIVIDAD: Es una acción o función que se desarrolla al interior de una organización para el cumplimiento de sus objetivos.

ACCIÓN PREVENTIVA: Mecanismos que se implementan para eliminar las causas potenciales de no conformidades con el fin de prevenirlas.

ACCIÓN CORRECTIVA: Mecanismos que se toman en el momento de encontrar una no conformidad con el objetivo de que no vuelva a ocurrir.

EFECTIVIDAD: Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

EFICACIA: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

EFICIENCIA: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

EVALUACIÓN: Es el proceso mediante el cual la Empresa conoce los rendimientos y debilidades en la gestión de sus actividades con el objetivo de mejorar los estánd desempeño.

GESTIÓN: Conjunto de decisiones y acciones que llevan al logro de objetivos previ establecidos.

IMPACTO: Efecto de una acción favorable o desfavorable.

INDICADOR: Es una representación (cuantitativa preferiblemente) establecida medi relación entre dos o más variables, a partir de la cual se registra, procesa y pr información relevante con el fin de medir el avance o retroceso en el logro de un obje un periodo de tiempo determinado, esta debe ser verificable objetivamente, la cual comparada con algún nivel de referencia (denominada línea base) puede estar seña una desviación sobre la cual se pueden implementar acciones correctivas o preve según el caso.

INDICADOR DE GESTIÓN: Herramienta o instrumento que permite evaluar el desen de una organización frente a sus metas y objetivos estratégicos. Se puede anali desempeño por áreas de la Entidad y realizar alertas tempranas para redireccionar ha cumplimiento de objetivos institucionales.

MEDIR: Comparar una magnitud con un patrón preestablecido.

OBJETIVOS: Son los fines y/o propósitos que se pretenden alcanzar y a los que se d los esfuerzos y recursos de la Entidad.

PROCESOS: Conjunto de actividades planificadas que incluyen la participación de rec físicos, financieros y humanos para el logro determinado de objetivos.

INDICADOR: Medida cuantitativa o cualitativa asociada a la efectividad o eficiencia de estrategia, proyecto u organización.
Un indicador debe: ser medible cualitativa o cuantitativamente, debe relacionarse co metas que se proponen, debe ser verificable y debe ser comprendido por las personas Entidad.

INDICADORES DE ESTRUCTURA: Medidas verificables de la disponibilidad y acce recursos, políticas y organización con que cuenta la Entidad para atender las demand necesidades en Seguridad y Salud en el Trabajo.

INDICADORES DE PROCESO: Medidas verificables del grado de desarroll implementación del SG SST.

INDICADORES DE RESULTADO: Medidas verificables de los cambios alcanzados en el periodo definido, teniendo como base la programación hecha y la aplicación de los recursos propios del programa o del sistema de gestión.

NÚMERO DE CASOS DE ENFERMEDAD LABORAL: Corresponde a las enfermedades calificadas como laborales y no al número de personas con enfermedad laboral.

DÍAS CARGADOS: Es el número de días que se cargan o se asignan a una lesión ocasionada por un accidente de trabajo o enfermedad laboral, siempre que la lesión origine muerte, invalidez o incapacidad permanente parcial. Los días cargados se utilizan solamente para el cálculo de los índices de severidad, como un estimativo de la pérdida real causada. La constante 100.000 para los indicadores de enfermedad laboral es utilizada por la Organización Mundial de la Salud para la estadística internacional, permitiendo comparación estandarizada. La X es el resultado de cada indicador. El número de días de trabajo programados en el mes es igual a: el número de días de trabajo programados en la Empresa por el número de trabajadores sin que afecte el tipo de contrato.

ABREVIATURAS

AT: Accidente de Trabajo
EL: Enfermedad Laboral
PESV: Plan Estratégico de Seguridad Vial
SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
SST: Seguridad y Salud en el Trabajo
SV: Seguridad Vial

INDICADORES DEL SG-SST

1. INDICADORES DE ESTRUCTURA

Nombre del indicador	Interpretación del indicador	Fórmula	Frecuencia del reporte	Fuente de verificación
Cumplimiento de requisitos legales	% de cumplimiento de requisitos legales cumplidos	N. de requisitos legales cumplidos/N. de requisitos legales identificados *100	Anual	Matriz de requisitos legales
Política del SST	La política de SST ha sido entendida al __% de los trabajadores	N. de trabajadores que conocen la política/N. total de trabajadores *100	Anual	Registro de capacitación

4.2. INDICADORES DE PROCESO

Nombre del indicador	Interpretación del indicador	Fórmula	Frecuencia del reporte	Fuente de verificación
Cumplimiento de los requisitos mínimos	% de cumplimiento de los requisitos mínimos de la Resolución 0312 de 2019 del SG SST	N. de estándares mínimos cumplidos / N. total de estándares mínimos establecidos * 100	Anual	Evidencias cumplimiento cada uno de estándares mínim
Ejecución del plan anual de trabajo	% de ejecución del Plan anual de trabajo	N. de actividades del Plan anual de Trabajo ejecutadas en el periodo / N. de actividades del Plan de Trabajo programadas en el periodo * 100	Anual	Evidencias ejecución de una de actividades del P anual de trabajo
Ejecución del plan anual de capacitación	% de ejecución del plan anual de capacitación	N. de actividades del Plan anual de capacitación ejecutadas en el periodo / N. de actividades del Plan de Trabajo programadas en el periodo * 100	Anual	Registro capacitación
Evaluación de las condiciones de salud de los trabajadores	% de trabajadores a quienes se les realizo evaluación médica ocupacional	N. de trabajadores a quienes se les realizo evaluación médica ocupacional/ N. de trabajadores programados	Anual	Conceptos médic e informe condiciones de sal
Cumplimiento en la investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	% de investigaciones de AT y EL oportunas en el periodo	N. de ATEL investigados oportunamente/ N. de ATEL investigados en el periodo	Anual	Informes de investigaciones.
Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo	% de cumplimiento de los objetivos planteados	N. de objetivos cumplidos / N. de objetivos planteados * 100	Anual	Evidencias ej ejecución de cad una de las actividades del Plan anual de trabajo

4.3. INDICADORES DE RESULTADO

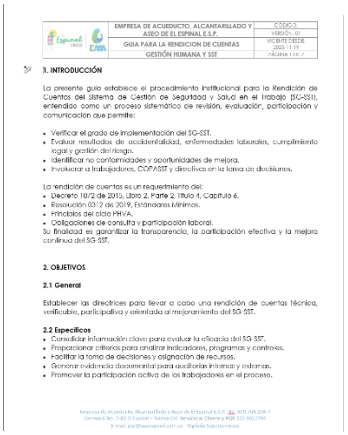
Nombre del indicador	Interpretación del indicador	Fórmula	Frecuencia del reporte	Fuente de verificación
Frecuencia de la accidentalidad	% de accidentes que se presentaron en el mes	N. de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/ N. de trabajadores en el mes	Mensual	Formato de reporte de AT

Severidad de los accidentes de trabajo	Por cada 100 trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron ---- días por AT	N. de días de incapacidad por AT en el mes + el número de días cargados en el mes/N. de trabajadores en el mes *100	Mensual	Formato de reporte de AT
Proporción de accidentes de trabajo mortales	En El año--- % de AT fueron mortales	N. de AT mortales que se presentaron en el año/Total de AT que se presentaron en el año*100	Anual	Formato de reporte de AT
Prevalencia de enfermedad laboral	Por cada 100.000 trabajadores existen --- casos de EL en el periodo ---	N. de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo/ Promedio de funcionarios y contratistas en el periodo-- *100000	Anual	Formato de reporte de EL
Incidencia de enfermedad laboral	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo ---	N. de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo -- / Promedio funcionarios y contratistas en el periodo *100000	Anual	Formato de reporte de EL
AUSENTISMO	Porcentaje de días de ausentismo por incapacidad médicas laboral o común en el periodo evaluado.	N. de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / N. de días de trabajo programados en el mes * 100	Mensual	Incapacidades medicas

5. INDICADORES DEL PESV

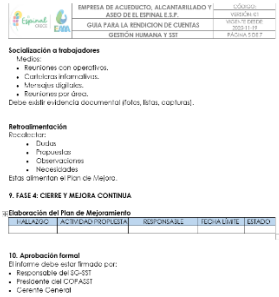
Nombre del indicador	Variables a medir en el indicador	Fórmula	Frecuencia del reporte	Fuente de verificación
Tasa de siniestros viales por nivel de perdida: TSV(n)	**SV (tn):** siniestros viales por trimestre por nivel de perdidas (fatalidades, heridos graves con más de 30 días de incapacidad, heridos leves con hasta de 30 días de incapacidad, choques simples **K** (constante equivalente a 1.000.000 kilómetros **Km (t):** N. de kilómetros recorridos por trimestre por toda	TSV(n)= SV (tn) * K/ Km(t)	Trimestral y Acumulado anual	Formato de reporte de AT Registro de caracterización de los SV

3.13. Rendición de cuentas

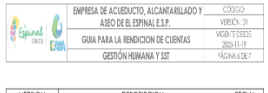




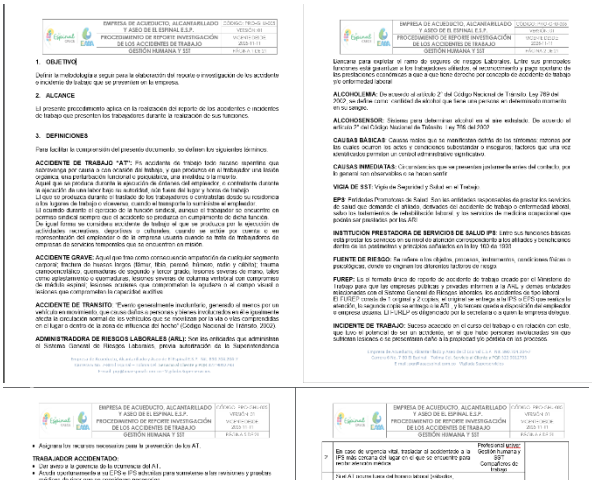




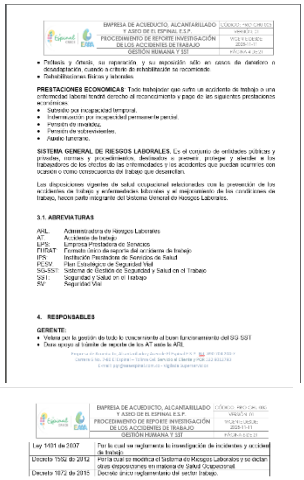


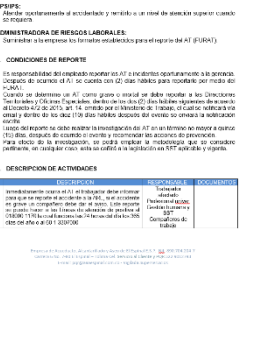


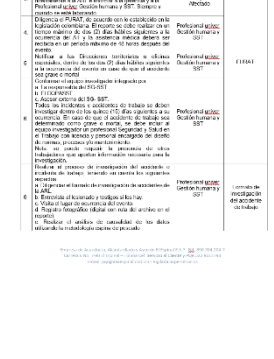
3.14. Investigación de AT

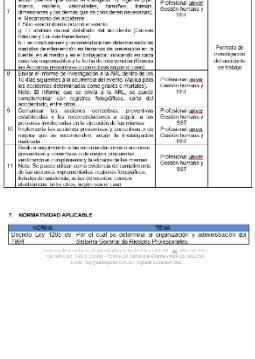


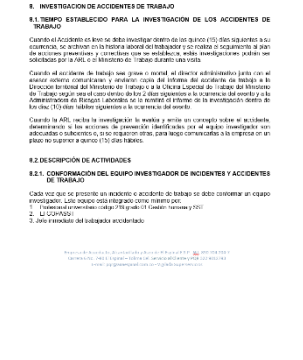


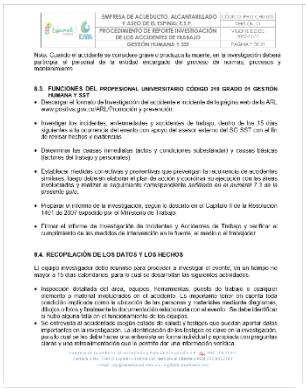


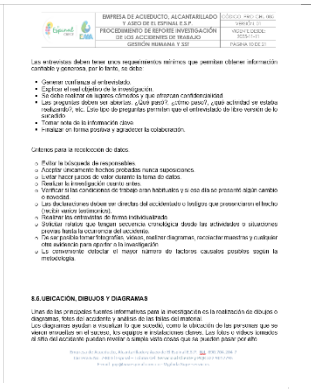




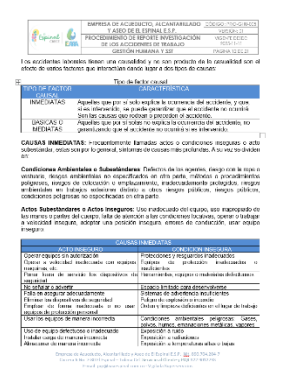


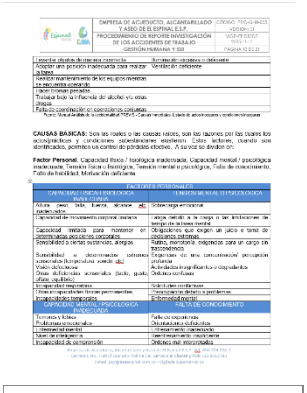


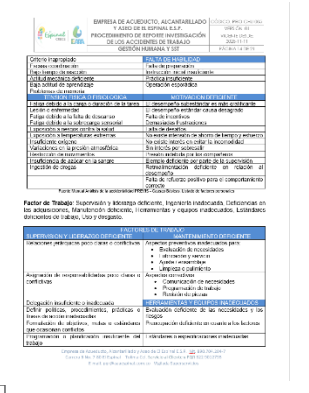


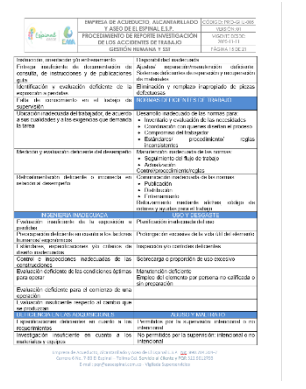


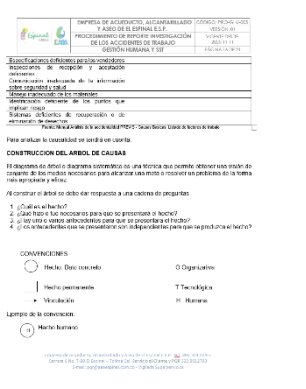




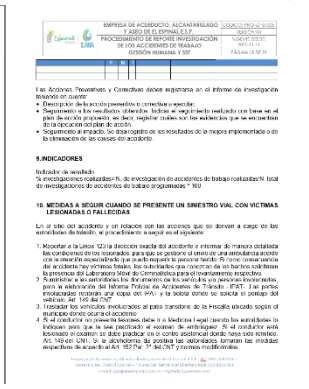




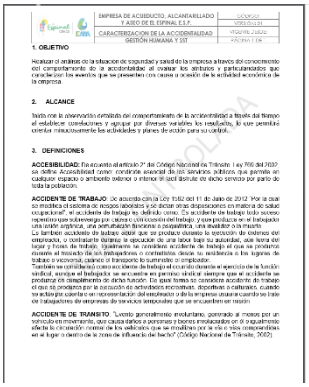








3.14.1



	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: VERSIÓN 01
	CARACTERIZACION DE LA ACCIDENTALIDAD GESTIÓN HUMANA Y SST	VIGENTE DESDE: PÁGINA 1 DE

1. OBJETIVO

Realizar el análisis de la situación de seguridad y salud de la empresa a través del conocimiento del comportamiento de la accidentalidad al evaluar los atributos y particularidades que caracterizan los eventos que se presenten con causa o ocasión de la actividad económica de la empresa.

2. ALCANCE

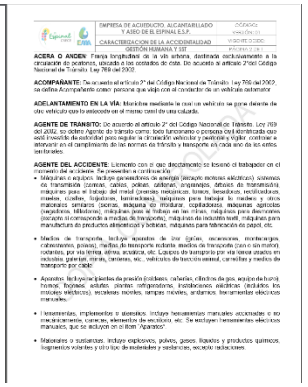
Inicia con la observación detallada del comportamiento de la accidentalidad a través del Formato el establecer correlaciones y agrupar por diversas variables los resultados, lo que permitirá contar con información de las actividades y planes de acción para su control.

3. DEFINICIONES

ACCESIBILIDAD: Es el acceso al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 del 2002 se define Accesibilidad como: condición esencial de los servicios públicos que permita en cualquier espacio o ambiente exterior o interior de todo distrito de dicho servicio por parte de toda la población.

ACCIDENTE DE TRABAJO: De acuerdo con la Ley 1562 del 11 de Julio de 2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional", el accidente de trabajo es definido como: Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. La también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produce durante el traslado de los trabajadores, o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
También se considera todo caso en el cual el trabajador al cual le ocurra durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. En este forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

ACCIDENTE DE TRANSITO: "Lesión generalmente involuntaria, generada al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en él o igualmente afecte la circulación normal de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho" (Código Nacional de Tránsito, 2002)



	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: VERSIÓN 01
	CARACTERIZACION DE LA ACCIDENTALIDAD GESTIÓN HUMANA Y SST	VIGENTE DESDE: PÁGINA 2 DE

ACERA O ANDEN: Franja longitudinal de la vía urbana, destinada exclusivamente a la circulación de peatones, situada a los costados de esta. De acuerdo al artículo 2°del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 del 2002.

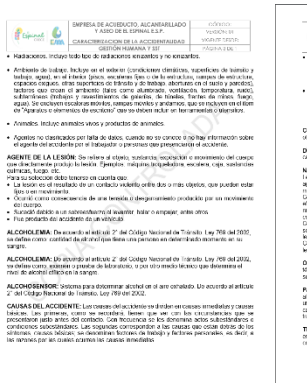
ACOMPAÑANTE: De acuerdo al artículo 3° del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 del 2002, es quien va acompañando como persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

ADELANTAMIENTO EN LA VÍA: Maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

AGENTE DE TRANSITO: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 del 2002, es quien Agente de tránsito como toda funcionario o persona civil autorizada que esté investido de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en todo sitio de las vías terrestres.

AGENTE DEL ACCIDENTE: Elemento con o que directamente se lesiona el trabajador en el momento de la lesión. Se presentan en continuación:

- Máquinas o equipos: Incluye generadores de energía (excepto motores eléctricos), sistemas de transmisión (poleas, cadas, pernos, collares), engranajes, árboles de transmisión, máquinas para el trabajo del metal (prensas mecánicas, tornos, fresadoras, rectificadoras, moles, cizalles, troqueles, herramientas), máquinas para trabajar la madera y otros materiales semejantes (sierras, máquina de moldurar, cepilladoras), máquinas agrícolas (segadoras, trilladoras), máquinas para el trabajo en las minas, máquinas para diversiones (excepto si corresponde a medios de transporte), máquinas de industria textil, máquinas para manufacturar productos alimenticios y bebidas, máquinas para fabricación de papel, etc.
- Medios de transporte: Incluye aparatos de izar (grúas, ascensores, montacargas, cabrestantes, poleas), medios de transporte aéreos (excepto medios de transporte [con o sin motor], rodantes, por vía férrea, aéreos, acuáticos, etc. Ejemplos de transporte por vía férrea: aparatos en subsuelo, galerías, minas, canteras, etc., vehículos de tracción animal, carretillas y medios de transporte por cable)
- Aparatos: Incluye recipientes de presión (calderas, calentadores, botellas de gas, aparatos de humo), hornos, frigoríficos, estufas, plantas refrigeradoras, instalaciones eléctricas (excluidos los motores eléctricos), escaleras móviles, rampas móviles, andamios, herramientas eléctricas manuales.
- Herramientas, implementos o utensilios: Incluye herramientas manuales accionadas o no mecánicamente, carretes, elementos de escritorio, etc. Se excluyen herramientas eléctricas manuales, que se incluyen en el ítem "Aparatos"
- Materiales o sustancias: Incluye explosivos, polvos, gases, líquidos y productos químicos, fragmentos rotantes y otros tipo de materiales y sustancias, excepto radiaciones.



	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: VERSIÓN 01
	CARACTERIZACION DE LA ACCIDENTALIDAD GESTIÓN HUMANA Y SST	VIGENTE DESDE: PÁGINA 3 DE

- Radiaciones: Incluye toda tipo de radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- Ambiente de trabajo: Incluye en el sitio en (condiciones climáticas, superficies de tránsito y trabajo, agua), en el interior (pisos, escaleras fijas o de tijera estructura, cargas de edificios, espacios cerrados, otras superficies de tránsito y de trabajo aberturas en el suelo y paredes), factores que crean el ambiente (ruido como ultrasonido, ventilación, temperatura, ruido), subterráneos (trabajos y movimientos de galerías, de túneles, frentes de minas, fuego, agua). Se excluyen escaleras móviles, rampas móviles y andamios, que se incluyen en el ítem de "Aparatos o elementos de escritorio" que se deben incluir en herramientas o utensilios.
- Animales: Incluye animales vivos y productos de animales.
- Aparatos no clasificados por falta de datos, cuando no se conozca o no haya información sobre el agente del accidente por el trabajador o personas que presenciaron el accidente.

AGENTE DE LA LESIÓN: Se refiere al objeto, sustancia, exposición o movimiento del cuerpo con-directamente produjo la lesión. Ejemplos: máquinas, herramientas, escaleras, caja, sustancias químicas, fuego, etc.
Para su selección debe tenerse en cuenta que:

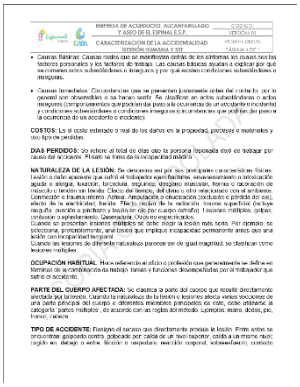
- La lesión es el resultado de un contacto violento entre dos o más objetos, que pueden estar fijos o en movimiento.
- Ocurrió como consecuencia de una tensión o desgarramiento producido por un movimiento del cuerpo.
- Sucedió debido a un sobreesfuerzo al levantar, halar o empujar, entre otros.
- Fue producto del accidente de un vehículo

ALCOHOLEMIA: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 del 2002, se define como: confirmado de un examen físico una persona en determinado momento en su sangre.

ALCOHOLEMIA: De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 del 2002, se define como: estimado a prueba de laboratorio, o por otro medio técnico que determina el nivel de alcohol efectivo en la sangre.

ALCOHOLISMO: Síndrome para determinar alcohol en el aire consultado. De acuerdo al artículo 2° del Código Nacional de Tránsito, Ley 769 del 2002.

CAUSAS DEL ACCIDENTE: Las causas del accidente se dividen en causas inmediatas y causas básicas. Las primeras, como se vemos, tienen que ver con las circunstancias que se presentaron justo antes del contacto. Con frecuencia se les denomina actos subestándares o condiciones subestándares. Las segundas corresponden a las causas que están detrás de las síntomas, causas básicas, se denominan factores de trabajo y factores personales, es decir, a las razones por las cuales ocurren las causas inmediatas.



	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: VERSIÓN 01
	CARACTERIZACION DE LA ACCIDENTALIDAD GESTIÓN HUMANA Y SST	VIGENTE DESDE: PÁGINA 4 DE

- Causas Básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas en cuanto son los factores personales y los factores de trabajo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o peligrosas.
- Causas Inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos equivocados por parte de la persona) y en condiciones subestándares y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que predicen de peligro o la ocurrencia de un accidente o incidente).

COSTOS: La el costo estimado o real de los daños en la propiedad, procesos o materiales y otra tipo de pérdidas.

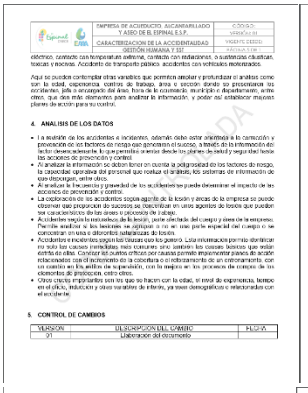
DIAS PERDIDOS: Se refiere al total de días que la persona lesionada dejó de trabajar por causa del accidente. Puede se toma de la incapacidad médica

NATURALEZA DE LA LESIÓN: Se denomina así por sus principales características físicas. Lesión o daño aparente que sufrió el trabajador específicamente, ocasionalmente o intoxicación aguda o crónica, traumón, torcedura, esguince, dislocación, fractura o factoración de músculo o tendón se hernia. Efecto del tiempo, del clima u otro relacionado con el ambiente. Conmoción o trauma interno. Asfixia. Amputación o decapitación (excluidos o partidas del cuerpo), efecto de la electricidad, hasta. Para la codificación la selección: Incluye superficial (incluye raspaduras, cortadas o punzadas y lesiones de ojos cuerpo extraño) Lesiones múltiples, órganos internos y aparatosamente. Quemaduras. Todos en especificados.
Cuando se presenten varias lesiones, el trabajo se debe asignar a la más más seria. Por ejemplo, se seleccionan, probablemente, una lesión que implique incapacidad permanente antes que una lesión con incapacidad temporal.
Cuando las lesiones de diferente naturaleza parezcan ser de igual magnitud, se clasifican como lesiones múltiples

OCUPACIÓN HABITUAL: Hace referencia al oficio o profesión que generalmente se define en términos de la combinación de trabajo, tareas y funciones desempeñadas por el trabajador que sufrió el accidente.

PARTE DEL CUERPO AFECTADA: Se clasifica a parte del cuerpo que resultó directamente afectada por la lesión. Cuando la naturaleza de la lesión o lesiones afecta varias secciones de una parte principal del cuerpo o diferentes miembros principales en este, debe utilizarse la categoría partes múltiples, de acuerdo con las reglas del método. Ejemplos: manos, dedos, pie, tronco, cabeza

TIPO DE ACCIDENTE: Designa el tercero que directamente provoca la lesión. Forma activa se encuentran golpeado contra, golpeado por caídas de un nivel superior, caída a un mismo nivel, roce/golpe en choque o entre, fricción o raspadura, mordida corporal, sobreesfuerzo, contacto



	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P.	CÓDIGO: VERSIÓN 01
	CARACTERIZACION DE LA ACCIDENTALIDAD GESTIÓN HUMANA Y SST	VIGENTE DESDE: PÁGINA 5 DE

eléctricos, contacto con temperaturas extreme, contacto con radiaciones, o sustancias o sustancias, toxicas o nocivas. Accidente de transporte público: accidentes con vehículos motorizados.

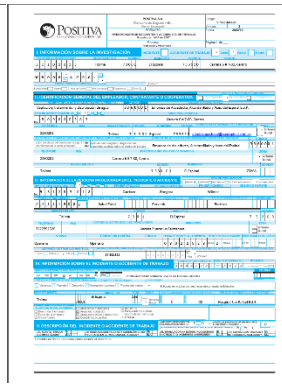
Aquí se pueden contemplar otras variables que permiten ampliar y profundizar el análisis como son: la edad, experiencia, cantos de trabajo, área o sección donde se presentaron los accidentes, jefe o encargado del área, hora de la ocurrencia, municipio o departamento, entre otros, que nos más elementos para analizar la información, y poder así establecer mayores planes de acción para su control.

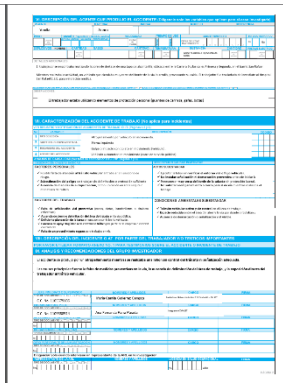
4. ANALISIS DE LOS DATOS

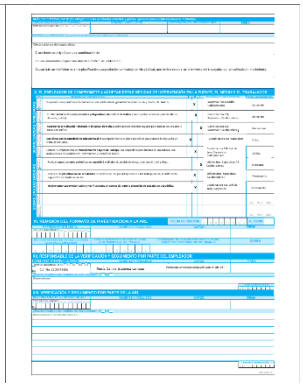
- La revisión de los accidentes e incidentes, además debe estar enfocada a la corrección y prevención de los factores de riesgo que generaron el suceso, a través de la información del hecho deseos acceder a la que permitirá orientar desde los planes de salud y seguridad hasta los acciones de prevención y control.
- Al analizar la información se debe tener en cuenta la peligrosidad de los factores de riesgo, la capacidad operativa del personal que realiza el análisis, los sistemas de información de son-tecnológico, entre otros.
- Al analizar la frecuencia y gravedad de los accidentes se puede determinar el impacto de las acciones de prevención y control.
- La exploración de los accidentes sopas agente de la lesión y áreas de la empresa se puede observar que proporción de sucesos se relacionan en unos agentes de lesión que poseen sus características de las áreas o procesos de trabajo.
- Accidentes según la naturaleza de la lesión, parte afectada del cuerpo y área de la empresa. Permite analizar si las lesiones se agrupan o no en una parte especial del cuerpo o se concentran en una o diferentes solicitantes de lesión.
- Accidentes e incidentes según las causas de la ocurrencia. Las información permite identificar las causas básicas que originan los accidentes y establecer las causas básicas que están detrás de ellas. Conocer las cuales ofrecen por causas permite implementar planes de acción relacionados con el incremento de la capacitara o el reforzamiento de un entrenamiento, con un control en los análisis de supervisión, con la mejora en los procesos de compra de los elementos de protección, entre otros.
- Otros cruces importantes son los que se hacen con la edad, el nivel de experiencia, tiempo en el oficio, inducción y otras variables de interés, ya sean demográficas o relacionadas con el accidente.

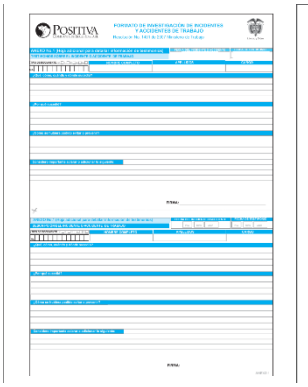
5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	DESCRIPCION DEL CAMBIO	FECHA
01	Elaboración del documento	

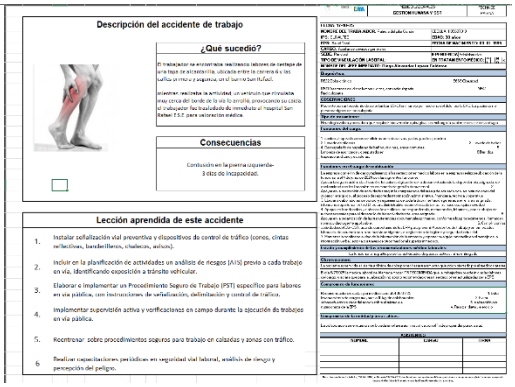












Descripción del accidente de trabajo

¿Que sucedió?

El trabajador se encontraba realizando labores de rastreo de una tapa de alcantarilla, ubicada entre la carrera 6 y las calles 24 y 25 peatonal, en el barrio Rafael.

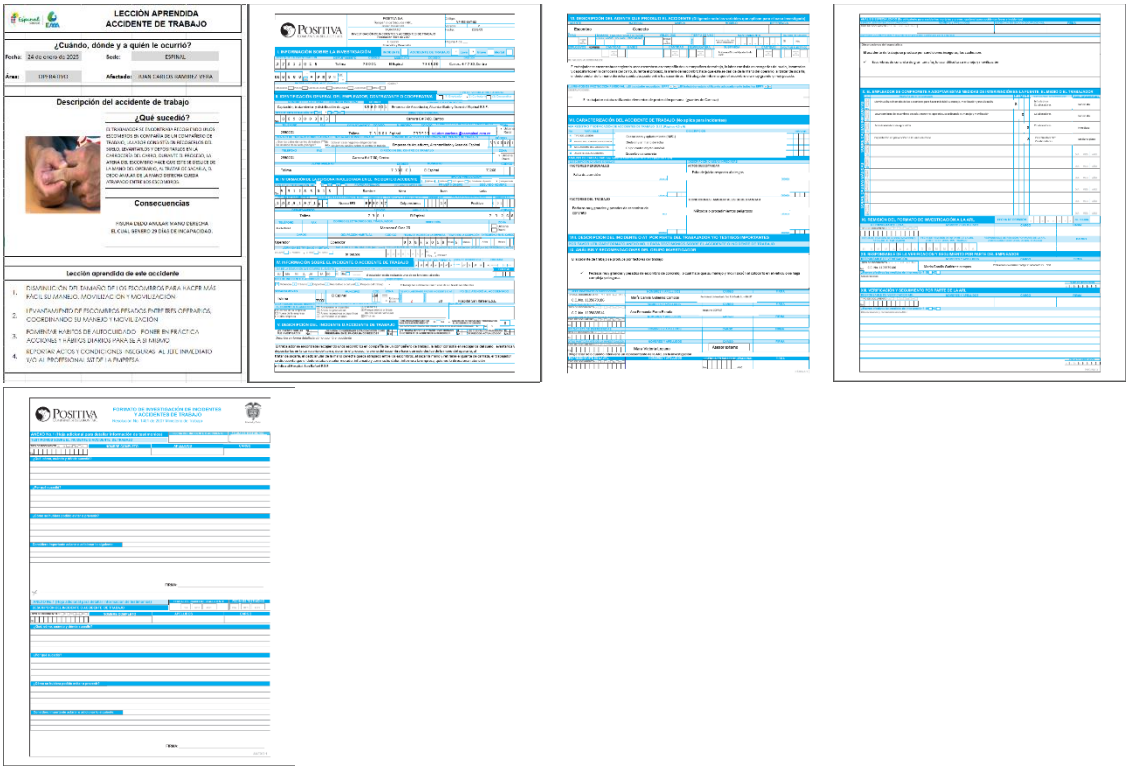
Mientras realizaba la actividad, un camión que circulaba muy cerca del borde de la vía lo arrolló, provocando su caída. El trabajador fue trasladado de inmediato al Hospital San Rafael E.S.E. para valoración médica.

Consecuencias

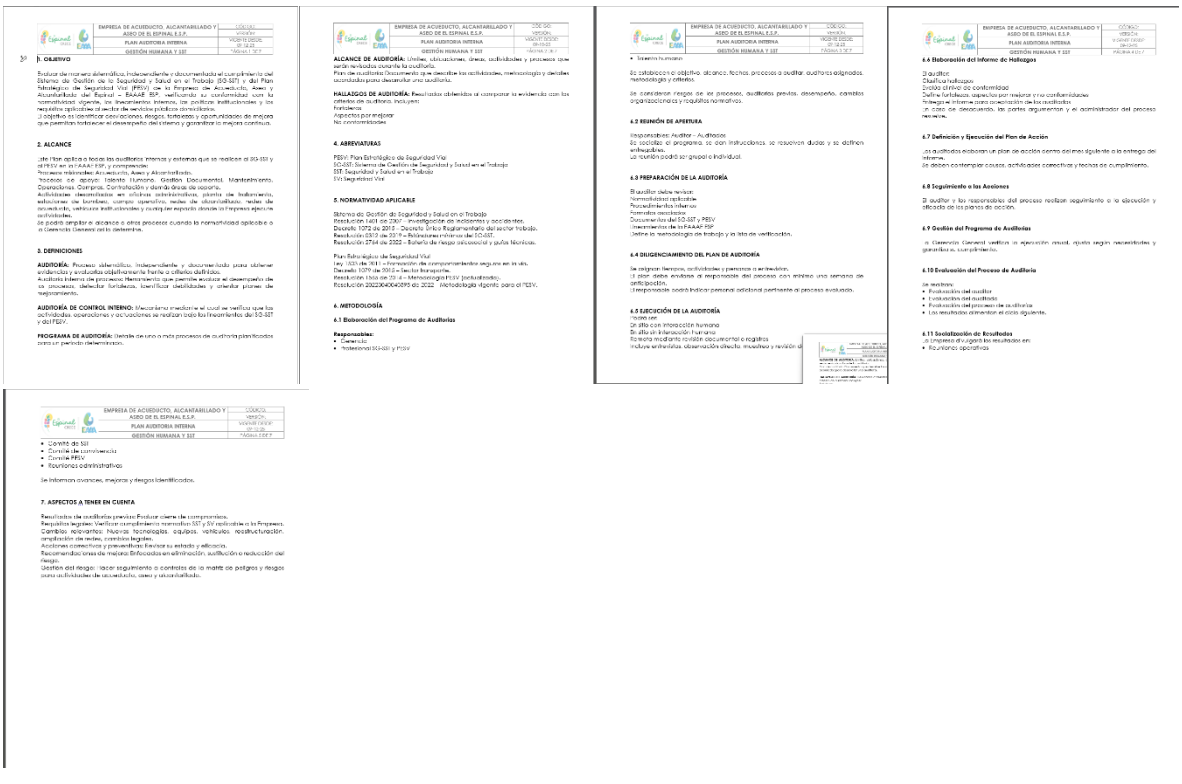
Contusión en la pierna izquierda-
3 días de incapacidad.

Lección aprendida de este accidente

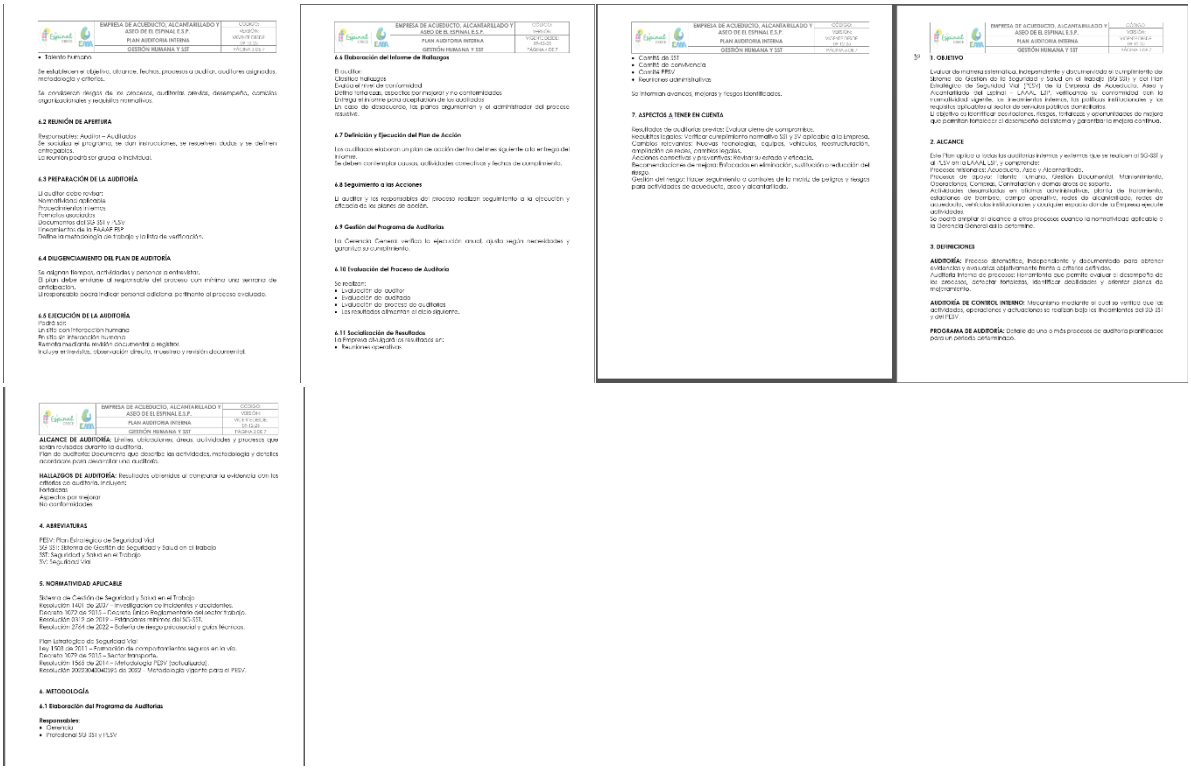
1. Instalar señalización vial preventiva y dispositivos de control de tráfico (conos, cintas reflectivas, barricadas/vallas, chalecos, avisos).
2. Incluir en la planificación de actividades un análisis de riesgos (AIS) previo a cada trabajo en vía, identificando exposición a tránsito vehicular.
3. Elaborar e implementar un Procedimiento Seguro de Trabajo (PST) específico para labores en vía pública, con instrucciones de señalización, delimitación y control de tráfico.
4. Implementar supervisión activa y verificaciones en campo durante la ejecución de trabajos en vía pública.
5. Incentivar sobre procedimientos seguros para trabajo en calzadas y zonas con tráfico.
6. Realizar capacitaciones periódicas en seguridad vial laboral, análisis de riesgo y percepción del peligro.



3.16. Programa de auditoria



3.17. Programa de revisión por la dirección



Cordialmente:

GLORIA ROCIO GAITAN ROJAS
C.C 65697944